



DISPOSICIÓN N.º 008/2024
GENERAL ROCA

Visto

La demanda de certificaciones solicitadas por diferentes integrantes de proyectos de investigación, donde requieren que la Secretaría emita certificaciones jubilatorias, constancia de participación, y

Considerando:

Que no existe impedimento para emitir las, sin embargo se requiere de tiempo adicional para la búsqueda de dicha información.

Que en muchos casos no se encuentra la mencionada ordenanza y/o resolución que mencione al solicitante o proyecto en los archivos de la Secretaría,

Que en muchos casos es necesario recurrir al archivo de mesas de entradas, lo que amerita de otro momento en el proceso de búsqueda,

Que es necesario ordenar los pedidos con antelación de al menos (1) una semana de manera formal por nota

POR ELLO:

**LA SECRETARIA DE CIENCIA, TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE
LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: REGULAR la extensión de solicitud de certificaciones Jubilatorias y constancias de participación en proyectos de investigación con antelación de al menos (1) una semana de manera formal y por nota.

ARTICULO 2º : Registrar, comunicar y archivar.

Mg. Cecilia Doria
Sra. de Ciencia y Técnica y RRH
Facultad de Derecho y Cs. Sociales
UNCo